AVISO 391

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
PANAMA, 29 DE OCTUBRE DE 2026

SOLICITUD: **PI/2026/95951-01**

Nombre **SISTEMA Y PROCESO DE VERMIFILTRACIÓN ESTRATIFICADA CON CASCARILLA DE ARROZ CRUDA PARA EL TRATAMIENTO DE EFLUENTES AGROINDUSTRIALES**
Titular **YIRA IRASEMA ARAÚZ SANTAMARÍA DE MONTEZA**
ABOGADO **MARIA ELENA CORREA**

QUE PARA CONTINUAR EL TRAMITE DEBE:

DIBUJOS: Debe corregir la duplicación en la Figura 1 en las dos (2) primeras hojas y asignarlo un identificar inequívoco. También, debe trasladar las leyendas extensas a la DESCRIPCIÓN,conservando la identificación necesaria y los signos de referencia, tal como está regulado en el artículo 27 del Decreto Ejecutivo 85 de 2017.

1 27 DEL DECRETO EJECUTIVO 85 de 4 de julio de 2017: Se entenderá por dibujos, cualquier representación gráfica, esquemática o flujograma que aporten simplicidad para la ejecución del invento. Los dibujos deberán realizarse mediante un trazado técnico o convencional de color preferiblemente negro, no debiendo estar enmarcado y delimitado por líneas, debiendo omitir todo tipo de rótulos, utilizando una escala definida, la cual permita su reducción con definición de detalles permitiendo que contenga una o más figuras.

Al efecto se le conceden 6 meses, (prorrogables por seis meses adicionales a petición del solicitante), a partir de la fecha de la notificación del presente aviso para que cumpla con esta petición, segun lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 35 del 10 de mayo de 1996.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.
LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL , FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PUBLICO DE LA DIRECCION PARA QUE SIRVA DE FORMAL NOTIFICACION A LAS PARTES POR EL TERMINO DE CINCO(5) DIAS HABILES A PARTIR DE HOY.

PANAMA, 29 DE OCTUBRE DE 2026

EDGAR ARIAS
EXAMINADOR DE PATENTES

REPÚBLICA DE PANAMA ★ MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS ★ Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial